

## **LAS PERSONAS SIN HOGAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID: HACIA LA VISIBILIDAD DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS DE LAS GRANDES METRÓPOLIS \***

**Por Pedro Cabrera Cabrera, M<sup>a</sup>. José Rubio Martín y Elena Fernández Velasco \*\***

### **RESUMEN**

Históricamente el estudio del "sinhogarismo" ha estado centrado casi exclusivamente en las grandes ciudades, sin prácticamente tener en cuenta otros núcleos pequeños. Tal es el caso de la región de Madrid. En este trabajo se presentan algunas conclusiones de una investigación que ha tenido como meta la identificación de las distintas formas de "sinhogarismo" existentes en la Comunidad de Madrid, salvo la capital.

### **PALABRAS CLAVE**

"Sinhogarismo", Exclusión Residencial, RMI, "ETHOS".

### **SUMARIO**

Introducción. 1. Definición de "sinhogarismo" y "exclusión residencial". Propuesta ETHOS. 2. Dinámica y estimación de la población sin hogar en la Comunidad de Madrid. 3. Las personas sin hogar y en exclusión social beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción. 4. Algunas conclusiones del estudio. Bibliografía.

## **INTRODUCCIÓN**

El estudio del "sinhogarismo" ha estado centrado históricamente en las grandes urbes, bajo una concepción estereotipada de personas que duermen en cajeros automáticos, bancos o parques de las ciudades. De esta manera, se ha ido dejando de lado y sin cubrir otras realidades de exclusión residencial severa que efectivamente existen en ciudades más pequeñas o pueblos del ámbito más o menos rural.

Tal es el caso de la región de Madrid, donde la capital ha acaparado toda la atención en el estudio del fenómeno, e igualmente se han instalado la gran mayoría de recursos sociales destinados a atender a personas sin hogar. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid se ubican otras grandes ciudades, algunas de las cuales son de las más populosas de España, donde también se dan cita problemas de marginación y exclusión social. Asimismo, existe un Madrid rural en continua transformación demográfica en el cual, al igual que en todos los espacios urbanos contemporáneos, se está comenzando a visibilizar determinadas formas de exclusión residencial.

---

\* Comunicación presentada en el Seminario "Los Derechos Humanos, la utopía de los excluidos" celebrado los días 21, 22 y 23 de mayo de 2007 en la Universidad Carlos III de Madrid. Fecha de recepción: 31 de mayo de 2007. Fecha de publicación: 12 de julio de 2007.

\*\* Pedro Cabrera Cabrera es profesor del Departamento de Sociología y Trabajo Social. E-mail: pcabrera@chs.upcomillas.es; M<sup>a</sup> José Rubio Martín, e-mail: mjrubio@chs.upcomillas.es y Elena Fernández Velasco, e-mail: efvelasco@chs.upcomillas.es, son investigadoras colaboradoras del Departamento de Sociología y Trabajo Social. Todos ellos en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

En este artículo se exponen algunas de las conclusiones de una investigación realizada durante 2006 sobre la extensión y las características del "sinhogarismo" en la Comunidad de Madrid<sup>1</sup>. En él se da cuenta de las proporciones, formas y dinámica de este fenómeno social en el marco geográfico donde tradicionalmente no suele ser ubicado por el imaginario colectivo: todos y cada uno de los municipios de Madrid, excepto la capital.

El objetivo último del estudio ha consistido en arrojar luz sobre un problema aún poco visible no sólo en las grandes ciudades sino también, y en mayor medida, en otros núcleos de población donde tradicionalmente se ha considerado que el problema no existía y donde las formas bajo las que se presenta contribuyen a ocultarlo.

La metodología de la investigación ha sido desarrollada mediante la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas, y ha tenido lugar en varias fases de ejecución.

En primer lugar, se ha realizado una revisión de todas las fuentes de datos que pudieran recoger información de los procesos que están en el origen del "sinhogarismo", así como una exploración de las bases de datos existentes en el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y del Padrón Municipal. Por otro lado, se ha realizado una exploración exhaustiva de la información generada a través de la base de datos de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, con objeto de evaluar la situación en general y los perfiles de población en riesgo de exclusión social en particular.

Una segunda fase ha sido la confección de dos cuestionarios autocumplimentados dirigidos a informantes clave de todos los municipios de la Comunidad excepto la capital. El primero de ellos, formado por ocho preguntas de carácter abierto, trataba de recoger la percepción de los profesionales de los Centros Municipales de Servicios Sociales a cerca del problema del "sinhogarismo" en sus propios municipios. En el segundo, también dirigido a dichos trabajadores sociales, se les pedía que cumplimentaran el número de personas que su ámbito de trabajo podrían encontrarse en situación de exclusión residencial. Para ello, se les facilitó una plantilla ETHOS, cuyo contenido veremos más adelante.

De forma paralela, se ha llevado a cabo un estudio cualitativo a base de entrevistas focalizadas a los responsables de los proyectos específicamente destinados a la atención de las personas sin hogar en los municipios de la Comunidad de Madrid. Y por último, se han realizado cuatro grupos de discusión con profesionales de las cuatro áreas territoriales de Servicios Sociales, con objeto de explorar el

---

<sup>1</sup> CABRERA, P. y RUBIO, M.J., *Estudio Diagnóstico sobre las características y extensión del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid y primera valoración de los programas de intervención actualmente existentes*. Dirección General de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid, Madrid, 2006.

discurso del problema y la realidad de la situación, así como las posibles vías de trabajo orientadas a la prevención e intervención y reinserción del "sinhogarismo".

## **1. DEFINICIÓN DE "SINHOGARISMO" Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL. PROPUESTA ETHOS**

El hecho de realizar una lectura del "sinhogarismo" desde la perspectiva de la exclusión residencial más extrema, así como la contemplación del territorio rural y urbano como espacio donde pueden habitar personas sin hogar, supone un avance en el estudio del fenómeno. En última instancia, esto repercute en una intervención social más completa y adecuada a la realidad social, pues significa un acercamiento a problemáticas vitales de alguna manera subestimadas y relegadas al plano de lo invisible.

Como veremos a lo largo de este artículo, el imaginario colectivo de la exclusión social es compartido incluso por aquellos que trabajan en el ámbito de la intervención, y parte de una idea estereotipada que limita esta problemática a un determinado perfil de personas con un mismo estilo de vida (el de aquellos que viven y duermen en las calles más céntricas de las grandes ciudades), mientras que la realidad de los que residen en la periferia u otros núcleos más pequeños y que sufren grados distintos de exclusión residencial, permanece oculta porque no se visibiliza como problema.

Actualmente, la definición de "sinhogarismo" que suele utilizarse en la mayoría de estudios del tema es una definición que pone en relación elementos estructurales y biográficos, dado que debe ser un instrumento que permita analizar un problema ubicado en una realidad definida y marcada por un contexto social, político e histórico determinado. En concreto, tomamos como definición la creada por FEANTSA<sup>2</sup> en 1.995, que establece que la gente sin hogar son aquellas "personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma".

El "sinhogarismo", por tanto, tiene que ver con la falta de cobertura de la necesidad de alojamiento de manera estable y adecuada a las características personales y sociodemográficas. Evidentemente, esta necesidad está construida sobre unos parámetros sociales definidos y consensuados bajo un contexto

---

<sup>2</sup> FEANTSA, *Fédération européenne des Associations Travaillant avec les Sans-Abri*, es una ONG fundada en 1989 que reúne a más de 70 organizaciones de 29 países europeos que trabajan sobre el problema de las personas sin hogar. Realiza una activa labor de defensa de las personas sin hogar así como un seguimiento permanente del problema del sinhogarismo y de las políticas públicas sobre el mismo. Para más información: <http://www.feantsa.org>

espacio-temporal concreto, que dependerá del momento y del país de referencia. La "exclusión residencial" (Cortés Alcalá, 2.003), es precisamente esta falta de equivalencia entre la demanda de un bien básico como es la vivienda y la oferta existente en un momento dado. Básicamente, la exclusión residencial tiene que ver con la imposibilidad de acceder a un alojamiento acorde con los recursos económicos personales, con la falta de adecuación de la vivienda a las necesidades y características sociodemográficas de sus ocupantes, con la carencia de estabilidad o seguridad de poder disfrutar de un uso continuado de la vivienda, y con el incumplimiento de unos mínimos de calidad que hagan posible su habitabilidad. Al hablar de exclusión residencial hablamos, por lo tanto, de unos parámetros objetivamente medibles, pero consensuados socialmente a la luz de un contexto político social determinado. Como hemos dicho anteriormente, no podemos entender la exclusión residencial sino es al amparo del conocimiento del desarrollo económico, político y social del país, de sus condiciones sociodemográficas, de su historia y cultura, etc.

Sobre la base de esta relativización de la exclusión residencial está la dificultad de consensuar en el ámbito europeo una definición que nos permita establecer graduaciones en la problemática del "sinhogarismo". Así, la definición presentada anteriormente recoge todo el continuum de situaciones de vulnerabilidad o precariedad en el alojamiento: desde la concepción de PSH en sentido estricto o restringido (personas que duermen en la calle o en albergues), hasta un sentido amplio o extenso (por ejemplo, personas que de forma eventual son acogidos por familiares por encontrarse sin vivienda).

Superando estas dificultades conceptuales, y partiendo de la definición expuesta anteriormente, en el marco del Observatorio Europeo sobre Personas sin Hogar de FEANTSA se ha elaborado una rejilla de lectura de la realidad (ETHOS) que trata de hacerla operativa, buscando recoger de forma pormenorizada las distintas situaciones en las que se puede reconocer el problema del "sinhogarismo". La finalidad de este instrumento es contribuir a la adecuación e integración de los planes y proyectos de intervención y prevención del problema, así como fomentar y mejorar los sistemas de recuento de PSH en el ámbito europeo.

ETHOS, *European Typology on Homelessness* (Tipología Europea sobre Personas sin Hogar), es, por tanto, un instrumento que pretende abarcar todas las situaciones posibles en las que puede verse una persona sin hogar. Partiendo de la base de que un hogar está constituido sobre tres espacios o dominios (físico, social y legal), establece que existen cuatro categorías conceptuales (*Roofless* –Sin Techo–, *Houseless* –Sin Vivienda–, *Insecure Housing* –Vivienda Insegura–, *Inadequate Housing* –Vivienda Inadecuada–) y trece

categorías operacionales que recogen diferentes situaciones bajo las que se puede presentar el problema.

Tabla 1. Tipología Europea sobre Personas sin Hogar (ETHOS)

CATEGORÍA CONCEPTUAL		DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA OPERACIONAL-DEFINICIÓN	
SIN TECHO	1	Viviendo en un espacio público (a la intemperie)	1.1 1.2	Durmiendo en la calle Contactados por servicios de calle
	2	Pernoctar en un refugio nocturno y/o se ve obligado a pasar varias horas al día en un espacio público	2.1 2.2	Baja exigencia / albergues de acceso directo** Pensiones baratas
SIN VIVIENDA	3	Estancia en albergues para gente sin hogar / alojamiento temporal	3.1 3.2 3.3 3.4	Albergue para personas sin hogar de corta estancia Alojamiento temporal (sin tiempo definido) Alojamiento temporal (Período determinado) Alojamiento temporal (Larga estancia)
	4	Vivir en refugios para mujeres	4.1 4.2	Alojamiento colectivo Alojamiento con apoyo / Vivienda tutelada
	5	Vivir en alojamientos para solicitantes de asilo e inmigrantes	5.1 5.2 5.3	Centros de recepción (asilo) Centros de repatriación (internamiento) Alojamientos para trabajadores temporeros
	6	Vivir en instituciones de internamiento	6.1 6.2	Instituciones penales Otras instituciones (Cuidados y hospital)
	7	Vivir en alojamiento con apoyo de especialistas (para gente sin hogar)	7.1 7.2 7.3 7.4	Alojamiento con apoyo (grupo) Alojamiento con apoyo (individual) Hogares para jóvenes Menores en acogida
VIVIENDA INSEGURA	8	Vivir en una vivienda sin título legal	8.1 8.2	Viviendo temporalmente con la familia o los amigos (no por elección) Viviendo en lugares de residencia sin un estatuto legal (subarriendo) (excluidos okupas)
	9	Notificación legal de abandono de la vivienda	9.1 9.2	Orden legal de desahucio (viviendo de alquiler) Órdenes de devolución (vivienda en propiedad)
	10	Vivir bajo amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja	10.1	Viviendo bajo amenaza de violencia por parte de la pareja o de la familia (con denuncias ante la policía)
VIVIENDA INADECUADA	11	Vivir en una estructura temporal o chabola	11.1 11.2 11.3	Casa móvil / caravana (que no es usada como vivienda de vacaciones) . Ocupación ilegal del espacio de asentamiento (Ej. Chabolismo, nómadas, etc) Ocupación ilegal de un edificio (okupas)
	12	Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal.	12.1	<b>Habitáculos impropios para ser usados como vivienda por seres humanos según la legislación nacional</b>
	13	Vivir en una vivienda masificada	13.1	Por encima de las normas nacionales de hacinamiento

## 2. DINÁMICA Y ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN SIN HOGAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Como ya se ha mencionado, tradicionalmente el fenómeno del "sinhogarismo" se ha asociado a las grandes ciudades. Esta percepción no es ajena a que la pobreza extrema y la exclusión social ha ido urbanizándose, a la vez que se ha reducido notablemente en el ámbito rural. Así, por ejemplo, los datos reflejan en las últimas décadas reducciones de la pobreza severa en municipios de menos de 2.000 habitantes y, por el contrario, un aumento en los municipios de más de 50.000 habitantes (Consejo Económico y Social, 1997; VVAA, 1998). Esta tendencia a la "urbanización" de la pobreza y exclusión social ha servido para argumentar también la mayor proporción de "sinhogarismo" en los núcleos de población más grandes.

En esta línea, la mayoría de los dispositivos destinados a la atención de las personas sin hogar están ubicados en las grandes ciudades, provocando un efecto de atracción que a la vez ayuda a la concentración de estas personas allí donde existen los recursos. Se produce, por tanto, un desplazamiento continuo de los hábitats más pequeños a los más grandes, contribuyendo aún más a la centralización del problema y la perpetuidad del círculo del "sinhogarismo".

Este fenómeno es evidente en el caso de la Comunidad de Madrid, donde la capital agrupa más del 90% de los recursos destinados a las personas sin hogar<sup>3</sup>. Esta concentración y saturación de los centros y servicios tiene consecuencias graves en la calidad de la intervención, y genera problemas como la sobredemanda de las plazas y consecuente aumento de las personas durmiendo en la calle, dificultad para realizar procesos individuales de intervención a largo plazo, mayor desarraigo de aquellas personas que abandonan sus lugares de origen, etc.

La falta de recursos fuera de las ciudades se encuentra asentada sobre la idea de que el problema del "sinhogarismo" no existe en otros ámbitos. Sin embargo, y reiterando lo que ya veíamos anteriormente, debe romperse con esta idea y comenzar a pensar el fenómeno desde una perspectiva más amplia y alejada del estereotipo tradicional, contemplando todas las situaciones "exclusógenas" que se encuentran tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural. Las diferentes modalidades o graduaciones del problema vendrán determinadas por factores como el tamaño de la población, la distancia que separa el municipio de la capital, y el carácter más o menos urbano o rural de su sociedad. El caso de Madrid aparece como un ejemplo más que evidente, dado que es una región con una

---

<sup>3</sup> Ver Cabrera, Rubio y Fernández (2005): *Guía de recursos para Personas sin Hogar*. Consejería de Familia y asuntos Sociales. Comunidad de Madrid.

gran tendencia a la expansión demográfica centrífuga, donde las líneas divisorias entre lo rural y lo urbano cada vez son más difusas.

En este sentido, las categorías que fija ETHOS para el estudio del "sinhogarismo" y la exclusión residencial (Sin Techo, Sin Vivienda, Vivienda Insegura, Vivienda Inadecuada), aparecen en la Comunidad de Madrid en diferente medida en cada hábitat geográfico y en función de los factores nombrados anteriormente: tamaño, cercanía y nivel de desarrollo. Cuanto menor es el tamaño del municipio y más alejado se encuentra de la capital, menos aparece el problema en sus manifestaciones más evidentes, aunque sí se pueden detectar casos de vivienda inadecuada. En el caso opuesto, el de las grandes ciudades limítrofes al municipio de Madrid, ya se pueden constatar todas las tipologías conceptuales del problema e incluso su forma más severa: Sin Techo.

### **Estimación de la extensión del "sinhogarismo"**

Una de las tareas realizadas en el marco de la investigación de referencia fue la realización de un estudio empírico mediante dos cuestionarios autocumplimentados, dirigidos a informantes clave ubicados en todos los municipios madrileños. Como unidad elemental de observación se tomó los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS), por constituir éstos la red básica de atención a los ciudadanos. Los CMSS, además de ser una plataforma fundamental donde recabar información del tema que nos ocupa porque son la puerta a la intervención, son, en muchos casos, la fuente más fiable, habida cuenta de la escasez de centros o proyectos de atención especializada.

Bajo este planteamiento, se enviaron 62 cuestionarios<sup>4</sup> a cada uno de los CMSS de los municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid. Estos cuestionarios, estaban compuestos de un total de 8 preguntas de carácter abierto donde se preguntaba a los profesionales de los centros sobre la realidad y su percepción del problema del "sinhogarismo" en su municipio, y de una plantilla ETHOS donde debían contabilizar las personas residentes en la población que podían encontrarse en una u otra situación.

Teniendo en cuenta que esperábamos respuesta de 45 municipios y mancomunidades, al concluir el cierre de esta fase del trabajo de campo habíamos obtenido respuesta a la plantilla ETHOS de 31 municipios, lo que constituye un 69% de la muestra. Sin embargo, el 71% de los municipios respondieron a la parte del cuestionario complementaria de ETHOS, lo que significa que el 21% de los 14 que no respondieron a ETHOS si lo hicieron a las preguntas abiertas. Esto nos lleva a una cuestión que retomaremos más adelante, y que tiene que ver con la falta de información y cohesión entre los CMSS y la realidad. La mayoría de los profesionales de

---

<sup>4</sup> Hay municipios que cuentan con más de un CMSS.

Servicios Sociales cuentan con una idea estereotipada del problema, y no consideran a las situaciones de vivienda insegura o inadecuada como una parte del continuum del "sinhogarismo". A la luz de los datos y del discurso de los profesionales, debemos tomar la información que nos aportan en las plantillas ETHOS de una manera cuestionable, pues aparecen muy limitadas por esa concepción restringida del problema y por una grave carencia de conocimiento sobre lo que ocurre en el municipio en la medida en que no llega a los despachos.

Así las cosas, y según la estimación de los profesionales de los CMSS, en la Comunidad de Madrid excepto la capital, existían en un momento concreto de 2006, 804 personas en situación de "sinhogarismo" más estricto, es decir, Sin Techo (*Roofless*) y Sin Vivienda (*Houseless*). Recordemos que en la categoría Sin Techo están ubicadas aquellas personas que duermen en la calle, naves, locales abandonados, cajeros de bancos o refugios nocturnos de emergencia, así como los que de manera provisional, duermen en pensiones costeadas por los programas de emergencia de los diversos municipios. Por otro lado, en la categoría Sin Vivienda, están ubicadas aquellas personas alojadas en albergues y demás centros de acogida.

Evidentemente, estos datos ya contrastan con la idea de que fuera del municipio de Madrid, no existe población sinhogar en la Comunidad. Pero además, si tomamos los datos referentes a "sinhogarismo" y exclusión residencial, vemos que la cifra asciende a 3.035 personas.

Tabla 2  
PSH y exclusión residencial en la Comunidad de Madrid\*.  
Según tipología ETHOS. (Estimación de los CMSS. 2006)

	Nº de personas	%
Sin Techo	388	12.78
Sin Vivienda	416	13.71
Vivienda Insegura	1.109	36.54
Vivienda Inadecuada	1.122	36.97
<b>TOTAL</b>	<b>3.035</b>	<b>100</b>

\* Excepto el Municipio de Madrid

La categoría conceptual Sin Techo, es decir, la que hace referencia a las personas que duermen y viven en la calle y que responden a la idea tradicional de indigente, recoge 388 casos presentes en la Comunidad de Madrid. Esta cifra desmorona la concepción del "sinhogarismo" como un problema exclusivamente urbano y minoritario a extramuros de la capital.

Además, y como ya decíamos anteriormente, es muy probable que esta cifra haya sido ofrecida a la baja, dado que las cantidades distan mucho entre municipios de similares características (población, nivel de renta y cercanía de la capital). Así, determinados municipios

han contestado no conocer la existencia de personas sin hogar en sus localidades, mientras que otros municipios con características análogas han aportado cifras bastante altas.

Por otro lado, las localidades que ya han iniciado un trabajo específico de intervención en el problema del "sinhogarismo", han aportado cifras más altas de PSH, lo que nos lleva a la evidencia de que cuando se empieza a trabajar y ahondar en la realidad, lo que en un principio se concebía como mínimo o inexistente, adquiere una presencia relativa significativa.

Por último, también hemos de tener en cuenta que no todos los municipios han respondido a la plantilla ETHOS, por lo que a la cifra de Sin Techo habría que sumarle los casos existentes en las localidades que no han aportado datos.

Así las cosas y teniendo en cuenta estas salvedades, disponemos de una tasa de 0,13 por mil *Rooflessness* en la Comunidad de Madrid exceptuando la capital.

En la categoría Sin Vivienda encontramos 416 casos contabilizados por los CMSS. Ésta incluye otras subcategorías que extralimitan el concepto clásico de PSH, pues incluye a mujeres víctimas de violencia de género en casas refugio, solicitantes de asilo e inmigrantes, instituciones de jóvenes y menores en acogida, etc. En función del gran abanico de situaciones que recoge el término, los datos de nuevo nos revelan una cifra significativa al tiempo que infrarepresentada.

Al igual que en la categoría Sin Techo, vemos como las diferencias entre unos y otros municipios son excesivamente grandes y generalmente corresponden con municipios que han ahondado más en el problema generando proyectos y estrategias de intervención. Además, existen falta de coherencia entre algunos de los datos que obtenemos de la suma de todos los CMSS, y otras estadísticas oficiales. Tal el es caso, por ejemplo, del número de mujeres en refugios, donde los profesionales de los CMSS han valorado 135 casos existiendo 264 plazas en la Comunidad de Madrid. Vemos de nuevo como no siempre la falta de datos revela la inexistencia del problema, sino más bien la falta de conocimiento o la necesidad de comenzar a profundizar en el mismo.

En el caso de Vivienda Insegura encontramos a 1.109 personas. Esta categoría recoge diferentes situaciones de vulnerabilidad más alejadas del estereotipo de PSH y quizá más normalizadas, pues afectan a una proporción mayor de ciudadanos que se encuentran eventualmente en una situación de riesgo. Del mismo modo, también desde los CMSS se dispone de una mayor información de esta problemática, pues las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad hacen un mayor uso de sus derechos y acuden en mayor medida a solicitar información y apoyo a los CMSS que las

personas que ya están inmersas en los estadios más severos de la exclusión social.

Sin embargo, y al igual que ocurría en el resto de categorías, también los datos aquí parecen estar infraestimados, algo que de nuevo se hace evidente por la ausencia de casos en municipios muy poblados, y la comparativa entre los datos ofrecidos por éstos y otras poblaciones similares. Como ejemplo de la limitación de esta información y de manera ilustrativa, podemos observar el caso de las personas que viven bajo la amenaza de violencia por parte de sus parejas o familia, donde los profesionales de los CMSS han contabilizado 181 casos, cifra extremadamente baja si tenemos en cuenta que en el año 2006 se efectuaron 9.942 denuncias en la Comunidad de Madrid y sólo referentes a violencia de género<sup>5</sup>.

Por último, para el caso de Vivienda Inadecuada se contabilizaron 1.122 personas. Esta categoría recoge diversas situaciones de exclusión residencial como las casas móviles o caravanas, asentamientos chabolistas, etc. (estructuras temporales); alojamientos indignos (habitáculos impropios para ser usados como vivienda por los seres humanos); y hacinamiento.

Reiterando lo expuesto para las categorías anteriores, también aquí los profesionales de Servicios Sociales han tendido a la baja, como podemos observar si pesamos que sólo se han contabilizado 431 casos de personas en situación de hacinamiento, cuando el Censo de 2001<sup>6</sup> señala que existen 9.183 viviendas en hacinamiento en la región (salvo el municipio de Madrid).

A continuación se muestra una tabla que recoge y resume los datos obtenidos en cada una de las categorías y subcategorías de la plantilla ETHOS.

**Tabla 3**  
**PSH y exclusión residencial en la Comunidad de Madrid\*. Según subcategorías ETHOS.**  
(Estimación de los CMSS. 2006)

	Nº de personas
<b>Sin Techo</b>	388
1. En espacio público/intemperie	223
2. En refugio nocturno/emergencia	165
<b>Sin vivienda</b>	416
3. Albergues para PSH	129
4. Albergues / refugios para mujeres	135
5. Alojamientos para solicitantes de asilo / Inmigrantes	14
6. Instituciones de internamiento	58
7. Alojamientos con apoyo de especialistas (para PSH)	80
<b>Vivienda insegura</b>	1109
8. Sin pagar alquiler / Sin estatuto legal de alquiler	734
9. Orden de desahucio /devolución	194
10. Violencia	181

<sup>5</sup> Observatorio de la Violencia de género (<http://www.observatorioviolencia.org/>).

<sup>6</sup> [www.ine.es](http://www.ine.es)

<b>Vivienda inadecuada</b>		1122
11. Estructura temporal	526	
12. Alojamiento indigno	165	
13. Hacinamiento extremo	431	
<b>TOTAL</b>		<b>3035</b>

\* Excepto el Municipio de Madrid

### 3. LAS PERSONAS SIN HOGAR Y EN EXCLUSIÓN SOCIAL BENEFICIARIAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

#### 3.1. Los perceptores de la RMI

La Renta Mínima de Inserción (RMI) de la Comunidad de Madrid <sup>7</sup> establece el derecho a una prestación económica y a los apoyos personalizados para la inserción laboral y social a personas que se encuentran en situación de exclusión social, derivada de múltiples y heterogéneas circunstancias. De este modo, la renta se constituye como la última garantía de ingresos y de apoyos para muchas de las familias y las personas que la reciben.

El estudio de los datos de la RMI tiene como objeto identificar el grado de extensión y cobertura de la prestación con respecto al "sinhogarismo". Para ello, se realizó un análisis pormenorizado de la base de datos que recoge la información relativa a los expedientes RMI, principalmente del año 2005<sup>8</sup>. Se utilizaron todos los expedientes relativos a un año (vigentes o no vigentes), y por lo tanto se realizó un análisis de flujo y no de stock.

De esta manera, obtuvimos que en el año 2005 el total de perceptores (titulares más beneficiarios) de la RMI ascendió a 36.686.

Tabla 4  
Perceptores RMI. 2005

<b>Titulares</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Total. Perceptores</b>
<b>13.401</b>	<b>23.285</b>	<b>36.686</b>

Dado que no todas las personas perceptoras de RMI se encuentran en situación de "sinhogarismo" y exclusión residencial, se realizó un filtro a partir de la variable de la base de datos denominada "Datos Relativos al Alojamiento". Se seleccionaron las categorías de esta variable que reflejan situaciones de inequívoca exclusión residencial, en concreto: "Sin domicilio fijo/en la calle", "Pensión, hostel o similar", "Chabola/cueva/infravivienda", "Caravana/vehículos", "Centro de acogida" y "Vivienda comunitaria /tutelada/supervisada". Con la unión de todas estas categorías, se

<sup>7</sup> Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

<sup>8</sup> Base de Datos de la RMI del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas. Dirección General de Servicios Sociales. Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid.

creó una nueva variable operativa denominada "PSH y Exclusión Residencial".

Tabla 5  
Perceptores RMI. Según Alojamiento. 2005

	TITULARES	BENEFICIARIOS	TOTAL PERCEPTORES	
	N	N	N	%
Total	13.401	23.285	36686	100
<b>Sin domicilio fijo /calle</b>	<b>685</b>	<b>178</b>	<b>863</b>	<b>2,35</b>
<b>Pensión, hostel o similar</b>	<b>412</b>	<b>148</b>	<b>560</b>	<b>1,53</b>
<b>Chabola/Cueva/Infravivienda</b>	<b>958</b>	<b>2584</b>	<b>3542</b>	<b>9,65</b>
<b>Caravanas/Vehículos</b>	<b>103</b>	<b>248</b>	<b>351</b>	<b>0,96</b>
<b>Centro de acogida</b>	<b>469</b>	<b>150</b>	<b>619</b>	<b>1,69</b>
<b>Vivienda Comunitaria</b>	<b>167</b>	<b>82</b>	<b>249</b>	<b>0,68</b>
Vivienda propia pagada	987	775	1762	4,80
Vivienda propia pagando	872	1628	2500	6,81
Vivienda alquilada	5.868	12.946	18814	51,28
Vivienda cedida	2.276	3.469	5745	15,66
No cumplimentado	604	1.077	1681	4,58

Tratando de ajustar estas situaciones a las recogidas en la tipología ETHOS, podemos establecer concordancia y obtener información en las categorías Sin Techo y Sin Vivienda, así como algunos datos de Vivienda Inadecuada. Sin embargo, no podemos recabar información sobre las personas que residen en Vivienda Insegura, dado que la base de datos de la RMI no incluye ninguna categoría que nos sirva para ello.

Para la nueva categoría Sin Techo hemos incluido las personas que aparecen registradas en la base de datos de la CAM como "*Sin domicilio fijo/En la calle*". En la categoría Sin Vivienda se han tenido en cuenta los datos de "*Centros de Acogida*", "*Viviendas Comunitarias*" y "*Pensiones, hostales o similares*". La última es incluida dentro de la categoría Sin Techo en la tipología ETHOS, pero en el estudio de la RMI se ha incluido en Sin Vivienda dado que no es tanto algo provisional como se entiende en ETHOS, sino que muchas de las personas que residen en estas pensiones u hostales costean los gastos gracias a los ingresos percibidos a través de la RMI, de tal manera que el alojamiento en la pensión adquiere mayor permanencia en el tiempo. Por último, en la categoría Vivienda Inadecuada, se han agrupado las personas que viven en "*Chabolas/Cuevas/Infraviviendas*" y "*Caravanas/Vehículos*". Lamentablemente, como consecuencia de la escasa información en la base de la RMI relativa al alojamiento, perdemos aquellos casos de pueden residir en viviendas alquiladas, cedidas o en propiedad, pero en condiciones inadecuadas o de hacinamiento.

Tomando como referencia el total de PSH y en exclusión residencial, obtenemos que el número de perceptores (titulares y beneficiarios) de la RMI en 2005, fue 6.184.

**Tabla 6**  
PSH y exclusión residencial en la Comunidad de Madrid.  
(Perceptores RMI. 2005)

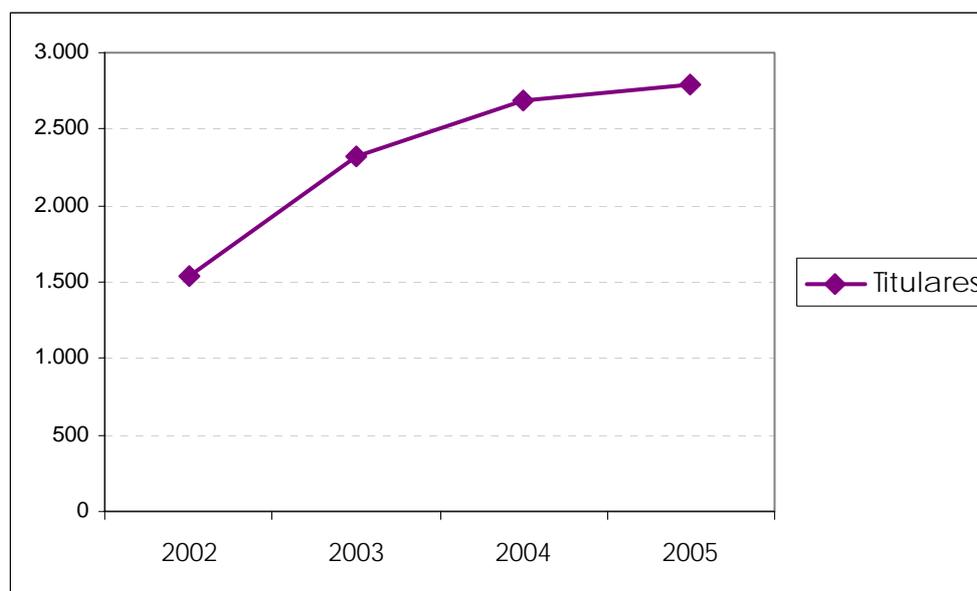
Titulares	Beneficiarios	Total. Perceptores
<b>2.794</b>	<b>3.390</b>	<b>6.184</b>

Si nos fijamos en la evolución de los perceptores RMI en situación de "sinhogarismo" y exclusión social, vemos como en los últimos años el número de expedientes ha ido en aumento, experimentando su mayor incremento entre 2000 y 2003 (50.9%), mientras la situación permanece prácticamente estabilizada entre 2004-2005 (4,18%).

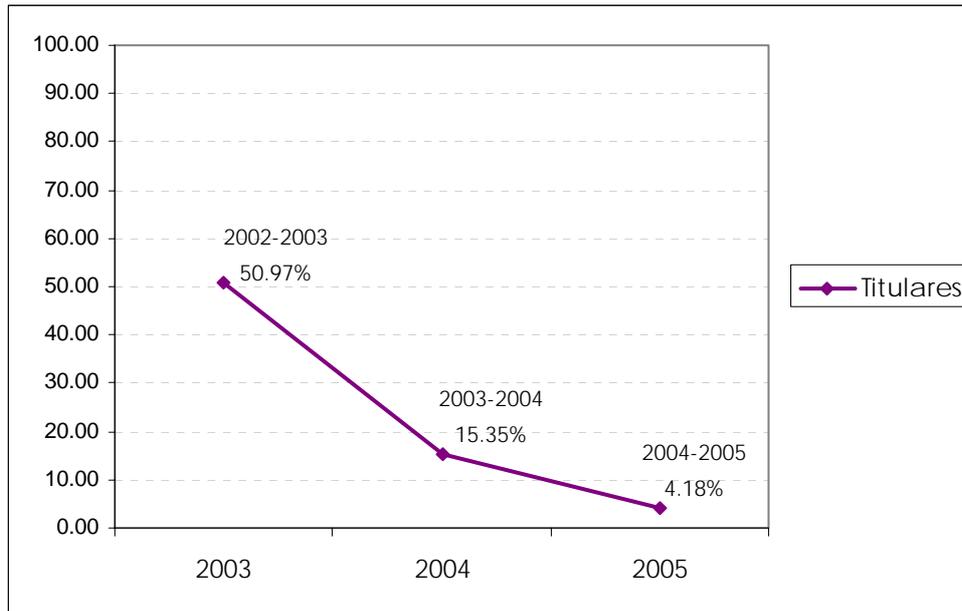
**Tabla 7**  
PSH y exclusión residencial en la Comunidad de Madrid.  
Evolución Perceptores RMI. 2002-2005

Año	Titulares	Beneficiarios	Total. Perceptores
<b>2002</b>	1.540	1.698	<b>3.238</b>
<b>2003</b>	2.325	2.523	<b>4.848</b>
<b>2004</b>	2.682	3.174	<b>5.856</b>
<b>2005</b>	2.794	3.390	<b>6.184</b>

**Gráfico 1**  
Evolución numérica de los expedientes de PSH y exclusión residencial.  
RMI. 2002-2005



**Gráfico 2**  
Evolución porcentual de los expedientes de PSH y exclusión residencial.  
RMI. 2002-2005



Si observamos los datos a partir de la recodificación de la variable "PSH y Exclusión Residencial", vemos como a lo largo del 2005 el número de perceptores totales Sin Techo fue de 863, Sin Vivienda 1.428 y Vivienda Inadecuada 3.894.

**Tabla 8**  
PSH y exclusión residencial en la Comunidad de Madrid.  
Según tipología ETHOS. RMI. 2005

	Titulares	Beneficiarios	Total Perceptores	
	N	N	N	%
Sin Techo	685	178	863	13,96
Sin vivienda	1.048	380	1.428	23,09
Vivienda Inadecuada:	1.061	2.832	3.893	62,95
Chabola/cueva/Infravivienda	958	2.584	3.542	57,28
Caravanas/vehículos	103	248	351	5,68
<b>TOTAL</b>	<b>2.794</b>	<b>3.390</b>	<b>6.184</b>	<b>100</b>

**Tabla 9**  
PSH y exclusión residencial. Según tipología ETHOS.  
(Perceptores totales RMI. 2005)

SIN TECHO	SIN VIVIENDA			VIVIENDA INADECUADA	
	Centro de acogida/Albergues	Pensión/Hostal	Vivienda Comunitaria	Chabola/ Cueva/ Infravivienda	Caravanas/vehículos
Sin domicilio fijo/ En la calle					
<b>863</b>	619	560	249	3.542	351
	<b>1.428</b>			<b>3.894</b>	
	<b>6.184</b>				

### 3.2. Distribución Territorial y Cobertura de la RMI

Los datos que hemos visto hasta ahora se refieren al conjunto de la RMI en toda la Comunidad de Madrid. Dado que nuestro objeto de estudio es el ámbito territorial correspondiente a la Comunidad excepto el municipio de Madrid, a continuación veremos el estado de la situación para el espacio que nos ocupa.

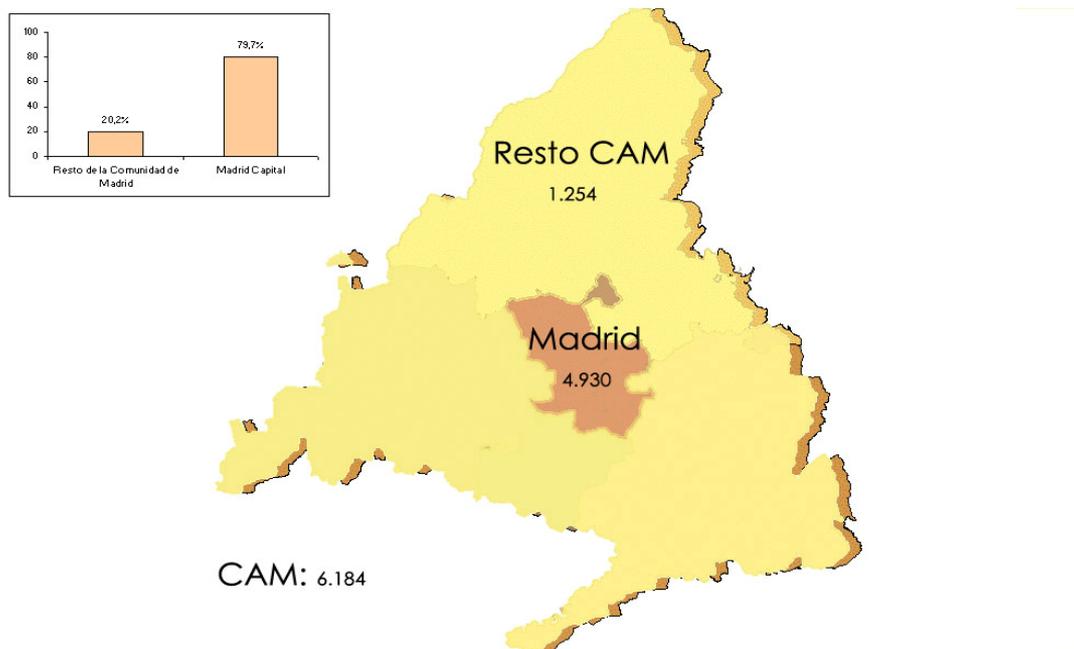
Así, de los 6.184 perceptores totales de RMI en el 2005, sólo 1.254 residen en fuera del municipio de Madrid, lo que supone un 20,2% de la población.

**Tabla 10**  
Distribución de las PSH y en exclusión residencial en la Comunidad de Madrid.  
Según distribución territorial. RMI. 2005

	Titulares	Beneficiarios	Total. Perceptores
<b>Total Comunidad de Madrid</b>	2.794	3.390	<b>6.184</b>
<b>Resto de la Comunidad de Madrid</b>	526	728	<b>1.254</b>
<b>Madrid Capital</b>	2.268	2.662	<b>4.930</b>

Si analizamos estos datos en función de la distribución territorial de habitantes, vemos que la cobertura de RMI se inclina hacia la capital, pues el resto de la CAM cuenta con el 47% de la población residente en la comunidad y sólo recoge el 20,2% de los perceptores RMI.

**Mapa 1**  
Mapa de PSH y exclusión residencial en la Comunidad de Madrid -  
Perceptores RMI. Según distribución territorial. RMI.2005



A primera vista, estos datos podrían reforzar la idea que venimos intentando desmontar desde el comienzo, esto es, la de que las manifestaciones más severas del "sinhogarismo" se encuentran básicamente en la ciudad de Madrid. Sin embargo, si comparamos estos datos con los obtenidos a raíz de la distribución de la platilla ETHOS en los CMSS, vemos que la cobertura de la RMI en los casos de PSH y exclusión residencial en el resto de la comunidad, llega a ser incluso insuficiente.

Así, si tomáramos la RMI como un indicador del problema del "sinhogarismo", podríamos decir que 0,4 de cada mil habitantes se encuentran en situación de exclusión residencial, mientras que los CMSS situaban la tasa en 1 persona por cada mil habitantes, teniendo en cuenta, además, que las cifras aportadas por nuestros informantes clave estaban infraestimadas. Es necesario recordar que la RMI no nos permite conocer la franja de personas que se encuentran en situación de Vivienda Insegura, y, además, que existen personas que, encontrándose en situación de exclusión residencial, no pueden acceder a la RMI por condiciones legales, como es el caso de las personas inmigrantes no regularizadas. Esto, por una parte, explicaría la diferencia entre tasas, pero, como veremos más adelante, no llega a salvar las diferencias. Como ejemplo podemos acudir a varios municipios que, aportándonos cifras altas en las plantillas ETHOS, resultaron tener escasas tramitaciones de RMI en exclusión residencial (por ejemplo, una localidad cifró en 398 casos las personas en situación de "sinhogarismo" y exclusión residencial, mientras que sólo 23 expedientes RMI pertenecían a ese colectivo; otro municipio manifestó conocer 143 casos, y sólo 3 expedientes RMI en exclusión residencial).

A partir de la distribución de la RMI según la categoría ETHOS obtenemos lo siguiente:

**Tabla 11**  
PSH y exclusión residencial en la Comunidad de Madrid\*.  
Perceptores titulares RMI. 2005

<b>Titulares</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Total. Perceptores</b>
526	728	1.254

\*Excepto el municipio de Madrid

Del total de los perceptores RMI, en situación de Sin Techo encontramos a 158, Sin Vivienda a 362 y en situación de Vivienda Inadecuada a 734.

**Tabla 12**  
PSH y exclusión residencial en la Comunidad de Madrid\*.  
Según tipología ETHOS. RMI. 2005

	Titulares		Beneficiarios		TOTAL PERCEPTORES	
	N	%	N	%	N	%
Sin Techo	122	23,19	36	4,95	<b>158</b>	12,60

Sin vivienda	196	37,26	166	22,80	<b>362</b>	28,87
Vivienda Inadecuada:	208	39,54	526	72,25	<b>734</b>	58,53
Chabola/cueva/Infravivienda	169	32,13	450	61,81	<b>619</b>	49,36
Caravanas/vehículos	39	7,41	76	10,44	<b>115</b>	9,17
<b>TOTAL</b>	<b>526</b>	<b>100</b>	<b>728</b>	<b>100</b>	<b>1.254</b>	<b>100</b>

\* Excepto el Municipio de Madrid.

A partir de estos datos podemos establecer una comparación entre los datos ofrecidos por los CMSS y la RMI, con objeto de establecer el grado de cobertura de la RMI sobre el problema del "sinhogarismo" y la exclusión residencial. Sin embargo, tal y como hemos dicho anteriormente, hemos de tener en cuenta que existe un contingente de población que no es subceptible de recibir la RMI, ya sea porque reciben otro tipo de prestación, porque no cumplen con la normativa marcada en la Ley de Rentas Mínimas de Inserción de la Comunidad de Madrid, o por otros motivos. Por otro lado, también hemos de considerar que los datos que manejamos referentes a RMI corresponden a la totalidad de los expedientes tramitados en 2005, mientras que el trabajo de campo con los CMSS se realizó en el año 2006. Sin embargo, y aunque es cierto que también debemos mirar estas comparativas con cautela, a la luz de los datos recogidos en ésta y otras fases del estudio, podemos decir que una gran parte de la población reconocida por los CMSS es potencial de RMI.

Teniendo en cuenta estas salvedades, en la categoría Sin Techo existe un déficit de 230, es decir, que hay al menos 230 personas en situación de "sinhogarismo" más extremo que no están cubiertas por la RMI.

Para el caso de Vivienda Inadecuada, la diferencia es mucho menos notable, pues el déficit sólo asciende a 54 casos.

Por último, en la categoría Vivienda Inadecuada, aparecen 388 personas no perceptoras de RMI. Como hemos dicho anteriormente, en esta situación se encuentran muchos casos de personas que no pueden acceder a la RMI, como por ejemplo grandes bolsas de inmigrantes no regularizados que residen en condiciones de hacinamiento. Además, también hay un amplio contingente de personas que no llegan a tramitar la RMI como consecuencia de la complicación que algunos trámites administrativos pueden suponer para personas con escasas habilidades personales y sociales, o que viven en zonas geográficas con escaso desarrollo de sus vías de comunicación. Así, tal y como confirmaron los profesionales de Servicios Sociales en varios grupos de discusión llevados a cabo en el seno del estudio, el número de expedientes de RMI no es significativo en relación a la población que reside en situación de infravivienda en algunas zonas.

A continuación se presenta una tabla donde se pueden observar las cifras derivadas de la estimación de los CMSS y los datos de PSH

y Exclusión Residencial de los perceptores de RMI, con objeto de visualizar las comparaciones de las que venimos hablando.

**Tabla 13**  
Tipología Europea de Gente sin Hogar y Exclusión residencial (ETHOS)

Categoría	ESTIMACION CMSS. 2006	RMI TITULARES. 2005	RMI BENEFICIARIOS. 2005	RMI TOTAL. 2005
<b>A. SIN TECHO (ROOFLESS)</b>	<b>388</b>	<b>122</b>	<b>36</b>	<b>158</b>
1. Vivir en un espacio público (sin domicilio)	223			
2. Pernoctar en un albergue y/o forzado a pasar el resto del día en un espacio público	165			
<b>B. SIN VIVIENDA (HOUSELESS)</b>	<b>416</b>	<b>196</b>	<b>166</b>	<b>362</b>
3. Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo con diferentes modelos de estancia)	129			
4. Vivir en refugios para mujeres	135			
5. Vivir en alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo	14			
6. Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener a dónde ir, etc.	58			
7. Vivir en alojamientos de apoyo	80			
<b>C. VIVIENDA INSEGURA</b>	<b>1.109</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>--</b>
8. Vivir en una vivienda sin título legal (temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, en una vivienda sin contrato de arrendamiento –se excluyen los ocupas-, etc.)	734			
9. Notificación legal de abandono de la vivienda	194			
10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o la pareja	181			
<b>D. VIVIENDA INADECUADA</b>	<b>1.122</b>	<b>208</b>	<b>526</b>	<b>734</b>
11. Vivir en una estructura temporal o chabola	526			
12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal	165			
13. Vivir en una vivienda masificada	431			
<b>TOTAL</b>	<b>3.035</b>	<b>526</b>	<b>728</b>	<b>1.254</b>

#### **4. ALGUNAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO**

Hasta el momento, no se disponía de información relativa a personas en situación de "sinhogarismo" y exclusión residencial en la Comunidad de Madrid. Básicamente, esta falta de información se asentaba en la idea de que el "sinhogarismo" es un fenómeno urbano que sólo existe en la ciudad de Madrid. A partir del estudio realizado, y teniendo en cuenta una nueva definición del problema que rompe con el estereotipo tradicional de la persona sin hogar, podemos afirmar que el problema del "sinhogarismo" existe en toda la región, y abarca todo el abanico de situaciones posibles que van desde el más extremo y severo, hasta los problemas de vulnerabilidad residencial. Ahora bien, la manera en que afecta a la geografía de la comunidad tiene que ver con el continuo rural – urbano, de tal manera que las formas más severas afectan más a los municipios que se encuentran más cerca de la capital, tienen un mayor número de habitantes y cuentan con un claro carácter urbano.

Al no existir prácticamente recursos especializados de atención a PSH y en exclusión residencial, los CMSS se configuran como en ámbito de intervención más cercano a éste colectivo en los municipios de la CAM exceptuando la ciudad de Madrid. Sin embargo, el trabajo que desde este servicio se realiza parte de una idea estereotipada del problema y suele caracterizarse por la derivación de los casos a Madrid, es decir, allí donde existen recursos de atención a las personas en situación de exclusión severa.

A pesar de esto, los datos obtenidos a través de la fase de encuesta dirigida a los CMSS desmienten la idea de que no existe el problema del "sinhogarismo" a extramuros de la ciudad de Madrid, pues contando con la respuesta del 69% de los centros, se ha obtenido que en 2005 había en los municipios de la CAM 388 personas Sin Techo, es decir viviendo literalmente en la calle,, 416 Sin Vivienda, 1.109 en situación de Vivienda Insegura, y 1.122 en Vivienda Inadecuada.

La Renta Mínima de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid es, para muchas personas, la última garantía de ingresos económicos. En el año 2005, al menos 1.254 perceptores de RMI se encontraban en situación de exclusión residencial. De éstos, 158 personas se encontraban Sin Techo, 362 Sin Vivienda, y 734 en Vivienda Inadecuada.

La comparativa entre los datos ofrecidos por los CMSS y los obtenidos del análisis de la RMI revela que la cobertura del problema a través de la RMI podría ser en buena medida insuficiente, algo que, entre otras cosas, puede tener que ver con la desconexión entre la realidad del "sinhogarismo" y la red de atención e intervención de la que venimos hablando.

## BIBLIOGRAFÍA

CABRERA, P. y RUBIO, M.J. (2006): *Estudio Diagnóstico sobre las características y extensión del "sinhogarismo" en la Comunidad de Madrid y primera valoración de los programas de intervención actualmente existentes*. Dirección General de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid, Madrid.

CABRERA, P.; RUBIO, M.J. y FERNÁNDEZ, E. (2005): *Guía de Recursos para personas sin hogar*. Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, Comunidad de Madrid, Madrid.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1997): *La pobreza y la exclusión social en España*. Colección Informes, número 8/1996. Consejo Económico y Social, Madrid.

CORTÉS, L.; FERNÁNDEZ, C.; PLAZA, P. (2003): "Vivienda y Exclusión Social", en VICTORIA OTEIZA (eds.), *Un lugar para vivir. Experiencias de exclusión residencial y de cómo salir de ellas en el Estado Español*; pág. 29-61, Gobierno de Navarra y Universidad Pública de Navarra, Navarra.

EDGAR, B. y MEERT, H. (2005): *Fourth Review of Statistics on Homelessness in Europe. The ETHOS Definition of Homelessness*. FEANTSA, European Observatory on Homelessness.

EDGAR, B.; MEER, H., and DOHERTY, J. (2004): *Third Review of Statistics on Homelessness in Europe. The ETHOS Definition of Homelessness*. FEANTSA, European Observatory on Homelessness.

INE (2004): *Encuesta sobre las personas sin hogar (centros). Año 2004*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Consulta on-line: <http://www.ine.es/inebase>

INE (2005): *Encuesta sobre las personas sin hogar (personas). Año 2005*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Consulta on-line: <http://www.ine.es/inebase>

INE (2006): *Anuario Estadístico de España 2006*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. [Disponible en formato PDF en <http://www.ine.es>]

LEAL MALDONADO, J. y CORTES ALCALÁ, L. (2005): *Características del parque de viviendas de la Comunidad de Madrid según el censo de 2.001*. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Comunidad de Madrid, Madrid.

VVAA (1998): *Las condiciones de vida de la población pobre en España*. Informe General. Fundación FOESSA. Cáritas Española.